



Anexo II. Registro de Humedades realizados por ETFSA SGS Chile

Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Atacama
Proyecto Cambios y Mejoras de la Operación
Minera en el Salar de Atacama
Región de Antofagasta

geobiota

Preparado SQM Salar S.A.
Abril 2019

CONTENIDO

1.	REGISTRO DE HUMEDADES.....	1
----	----------------------------	---



1. REGISTRO DE HUMEDADES

A continuación, se presentan los registros de humedades otorgados por la empresa SGS Chile, la cual posee acreditación para trabajar como ETFA en cuanto a la determinación de humedades de suelos.



Informe de Análisis: ES17-06654-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	31-01-2017 09:30
Nro de Muestras:	6	Fecha Ingreso:	03-02-2017 00:00
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	03-02-2017 09:40
Lugar de Muestreo:	Borde Este/ Salar de Atacama	Fecha termino	10-02-2017 16:36

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06654, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO 1027- M1	POZO 1027-M2	POZO 1027-M3
Humedad	%	0.1	49.8	40.8	41.1

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L5-6 M1	POZO L5-6 M2	POZO L5-6 M3
Humedad	%	0.1	14.0	14.1	13.8

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 28 de febrero de 2017


Marcelo Soto Varas
Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7387 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

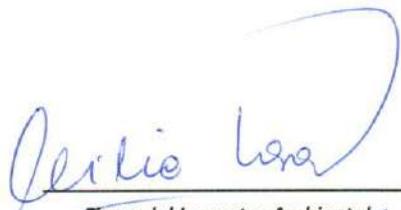
Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas, RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06654-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.


Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06654-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06655-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
 PROY-OL800584
 Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo
Nro de Muestras: 6
Material / Producto: SEDIMENTOS
Lugar de Muestreo: Borde Este/ Salar de Atacama

Fecha Muestreo: 01-02-2017 11:30
Fecha Ingreso: 03-02-2017 00:00
Fecha Inicio: 03-02-2017 09:19
Fecha termino: 10-02-2017 16:40

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.
ETFA: 023-01
Instrumento Ambiental: RCA 226/2006
Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06655, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis Humedad
Metodología I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

MUESTRA

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L7-7 M1	POZO L7-7 M2	POZO L7-7 M3
Humedad	%	0.1	34.1	32.0	32.3

RESULTADOS DE ANALISIS

MUESTRA

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L7-14 M1	POZO L7-14 M2	POZO L7-14 M3
Humedad	%	0.1	26.4	26.9	23.4

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 28 de febrero de 2017


 Marcelo Soto Varas
 Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
 E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas , RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06655-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06655-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06656-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	01-02-2017 10:30
Nro de Muestras:	6	Fecha Ingreso:	03-02-2017 00:00
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	03-02-2017 09:19
Lugar de Muestreo:	Borde Este/ Salar de Atacama	Fecha termino	10-02-2017 16:40

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06656, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L1-3 M1	POZO L1-3 M2	POZO L1-3 M3
Humedad	%	0.1	2.2	1.2	2.0

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L2-26 M1	POZO L2-26 M2	POZO L2-26 M3
Humedad	%	0.1	8.0	9.8	11.7

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 28 de febrero de 2017


Marcelo Soto Varas
Jefe Laboratorio



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

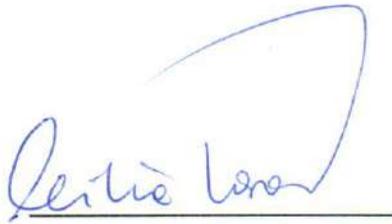
Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas , RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06656-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Cecilia Toro

Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06656-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06657-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	31-01-2017 09:00
Nro de Muestras:	6	Fecha Ingreso:	03-02-2017 00:00
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	03-02-2017 09:19
Lugar de Muestreo:	Borde Este/ Salar de Atacama	Fecha termino	10-02-2017 16:40

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06657, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO LS-7 M-1	POZO LS-7 M-2	POZO LS-7 M-3
Humedad	%	0.1	25.1	25.9	25.7

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L9-1 M1	POZO L9-1 M2	POZO L9-1 M3
Humedad	%	0.1	12.1	6.8	12.4

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 28 de febrero de 2017


Marcelo Soto Varas
Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 6 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas , RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06657-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verdícas según mi mejor conocimiento y entendimiento.


Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06657-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.


Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06674-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
 PROY-OL800584
 Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo
Nro de Muestras: 6
Material / Producto: SEDIMENTOS
Lugar de Muestreo: Borde Este/ Salar de Atacama

Fecha Muestreo: 01-02-2017 09:30
Fecha Ingreso: 03-02-2017 00:00
Fecha Inicio: 03-02-2017 09:19
Fecha termino: 10-02-2017 16:40

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.
ETFA: 023-01
Instrumento Ambiental: RCA 226/2006
Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06674, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis **Metodología**
 Humedad I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L2-25 M1	POZO L2-25 M2	POZO L2-25 M3
Humedad	%	0.1	31.8	30.7	33.6

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L2-4 M1	POZO L2-4 M2	POZO L2-4 M3
Humedad	%	0.1	34.2	33.4	29.9

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)


 Marcelo Soto Varas
 Jefe Laboratorio

Santiago 28 de febrero de 2017

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 t (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas, RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06674-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.


—Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06674-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06676-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo

Nro de Muestras: 6

Material / Producto: SEDIMENTOS

Lugar de Muestreo: Borde Este/ Salar de Atacama

Fecha Muestreo: 01-02-2017 08:30

Fecha Ingreso: 03-02-2017 00:00

Fecha Inicio: 03-02-2017 09:19

Fecha termino: 10-02-2017 16:40

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06676, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L2-27 M2	POZO L2-27 M3	POZO L2-28 M1
Humedad	%	0.1	29.5	26.7	13.6

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L2-28 M2	POZO L2-28 M3	POPZO L2-27 M1
Humedad	%	0.1	10.9	11.6	31.6

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Marcelo Soto Varas
Jefe Laboratorio

Santiago 28 de febrero de 2017

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (85) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas, RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06676-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Cecilia Toro
Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06676-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06677-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	31-01-2017 12:00
Nro de Muestras:	6	Fecha Ingreso:	03-02-2017 00:00
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	03-02-2017 12:58
Lugar de Muestreo:	Borde Este/ Salar de Atacama	Fecha termino	10-02-2017 17:04

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06677, emitido el 15-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L9-2 M1	POZO L9-2 M2	POZO L9-2 M3
Humedad	%	0.1	3.4	6.3	6.2

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L3-15 M1	POZO L3-15 M2	POZO L3-15 M3
Humedad	%	0.1	3.9	3.2	3.1

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 28 de febrero de 2017


Marcelo Soto-Varas
Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas , RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06677-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06677-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06652-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	31-01-2017 11:30
Nro de Muestras:	6	Fecha Ingreso:	03-02-2017 00:00
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	03-02-2017 09:40
Lugar de Muestreo:	Borde Este/ Salar de Atacama	Fecha termino	10-02-2017 16:36

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA: 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06652, emitido el 20-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L3-5 M1	POZO L3-5 M2	POZO L3-5 M3
Humedad	%	0.1	29.9	34.6	20.5

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			POZO L3-3 M1	POZO L3-3 M2	POZO L3-3 M3
Humedad	%	0.1	3.2	8.8	10.5

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 28 de febrero de 2017


 Marcelo Soto Varas
 Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km. 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas , RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06652-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-06652-1, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-06653-1



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	31-01-2017 10:30
Nro de Muestras:	6	Fecha Ingreso:	03-02-2017 00:00
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	03-02-2017 09:40
Lugar de Muestreo:	Borde Este/ Salar de Atacama	Fecha termino	10-02-2017 16:36

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas: - Informe reemplaza y anula a JOB ES17-06653, emitido el 15-02-2017, por incorporación de RCA.

Métodos de Ensayo

Análisis

Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			POZO L 4-17 M1	POZO L 4-17 M2	POZO L 4-17 M3	POZO L4-3 M1
Humedad	%	0.1	16.2	20.5	13.6	0.3

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA	
			POZO L4-3 M2	POZO L4-3 M3
Humedad	%	0.1	0.3	0.4

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801

www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)

Informe de Análisis: ES17-06653-1

Santiago 28 de febrero de 2017



Marcelo Soto Varas
Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas, RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados ES17-06653, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Inspector Ambiental

28 de febrero de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Ximena Rosa Parra Saavedra , RUN N°6.693.319-9, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados ES17-06653, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

28 de febrero de 2017

Informe de Análisis: ES17-22577



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	26-04-2017 12:00
Nro de Muestras:	9	Fecha Ingreso:	29-04-2017 10:14
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	05-05-2017 09:49
Lugar de Muestreo:	SALAR DE ATACAMA - BORDE ESTE	Fecha termino	11-05-2017 11:04

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01
Instrumento Ambiental: RCA 228/2006
Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L7-14 M1	L7-14 M2	L7-14 M3
Humedad	%	0.1	21.4	26.1	21.6

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			Pozo 1027 M1	Pozo 1027 M2	Pozo 1027 M3
Humedad	%	0.1	41.3	41.7	42.3

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L-9-1 M1	L-9-1 M2	L-9-1 M3
Humedad	%	0.1	10.4	9.1	9.4

LD (límite de detección)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4096 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parral@sgs.com

Informe de Análisis: ES17-22577

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 29 de mayo de 2017



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22577, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Inspector Ambiental

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22577, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Representante Legal

29 de mayo de 2017

Informe de Análisis: ES17-22585



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	26-04-2017 10:00
Nro de Muestras:	9	Fecha Ingreso:	29-04-2017 10:17
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	05-05-2017 11:09
Lugar de Muestreo:	SALAR DE ATACAMA - BORDE ESTE	Fecha termino	11-05-2017 11:05

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01
Instrumento Ambiental: RCA 226/2006
Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L2-4 M1	L2-4 M2	L2-4 M3
Humedad	%	0.1	38.9	30.0	29.2

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L2-26 M1	L2-26 M2	L2-26 M3
Humedad	%	0.1	11.2	10.9	11.3

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L1-3 M1	L1-3 M2	L1-3 M3
Humedad	%	0.1	2.8	2.6	2.3

LD (límite de detección)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el Informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (66-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Informe de Análisis: ES17-22585

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 29 de mayo de 2017



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el Informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-56) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
E-Mail: ximena.parr@sgs.com



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22585, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Inspector Ambiental

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22585, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Representante Legal

29 de mayo de 2017

Informe de Análisis: ES17-22587



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025 Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	25-04-2017 10:30
Nro de Muestras:	9	Fecha Ingreso:	29-04-2017 10:21
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	05-05-2017 11:09
Lugar de Muestreo:	SALAR DE ATACAMA - BORDE ESTE	Fecha termino	11-05-2017 11:05

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L4-3 M1	L4-3 M2	L4-3 M3
Humedad	%	0.1	1.8	1.4	1.2

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L6-6 M1	L6-6 M2	L6-6 M3
Humedad	%	0.1	14.9	12.7	13.7

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L3-5 M2	L3-5 M3	L3-5 M1
Humedad	%	0.1	17.5	22.0	36.8

LD (límite de detección)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (55) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Informe de Análisis: ES17-22587

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 29 de mayo de 2017


Johanna Mariene Iribarra Fuentes
Jefa Laboratorio



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22587, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.


Firma del Inspector Ambiental

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con ; SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22587, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Representante Legal

29 de mayo de 2017

Informe de Análisis: ES17-22468



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	25-04-2017 12:30
Nro de Muestras:	9	Fecha Ingreso:	28-04-2017 17:39
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	05-05-2017 09:42
Lugar de Muestreo:	SALAR DE ATACAMA - BORDE ESTE	Fecha termino	08-05-2017 17:18

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L3-15 M1	L3-15 M2	L3-15 M3
Humedad	%	0.1	4.3	6.7	3.4

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L2-27 M1	L2-27 M2	L2-27 M3
Humedad	%	0.1	31.8	32.8	37.7

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L2-28 M1	L2-28 M2	L2-28 M3
Humedad	%	0.1	11.8	13.5	11.6

LD (límite de detección)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4598 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.narra@sgs.com

Informe de Análisis: ES17-22468

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 29 de mayo de 2017


Johanna Marlene Imbarra Fuentes
Jefe Laboratorio



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22468, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Inspector Ambiental

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22468, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Representante Legal

29 de mayo de 2017

Informe de Análisis: ES17-22478



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025 Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
 PROY-OL800584
 Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	25-04-2017 09:30
Nro de Muestras:	9	Fecha Ingreso:	28-04-2017 17:43
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	05-05-2017 09:42
Lugar de Muestreo:	SALAR DE ATACAMA - BORDE ESTE	Fecha termino	08-05-2017 17:22

Muestreado por: Muestreo realizado por personal autorizado de SGS Chile Ltda.
ETFA: 023-01
Instrumento Ambiental: RCA 226/2006
Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L5-7 M1	L5-7 M2	L5-7 M3
Humedad	%	0.1	15.1	17.2	29.3

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L2-25 M1	L2-25 M2	L2-25 M3
Humedad	%	0.1	29.1	33.3	33.2

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L7-7 M1	L7-7 M2	L7-7 M3
Humedad	%	0.1	38.5	36.1	37.8

LD (límite de detección)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el Informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
 E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Informe de Análisis: ES17-22478

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 29 de mayo de 2017


Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22478, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.


Firma del Inspector Ambiental

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22478, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Representante Legal

29 de mayo de 2017

Informe de Análisis: ES17-22576



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025 Of 2005 (Excluido punto 5.7)"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	25-04-2017 09:00
Nro de Muestras:	9	Fecha Ingreso:	29-04-2017 10:10
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	05-05-2017 09:49
Lugar de Muestreo:	SALAR DE ATACAMA - BORDE ESTE	Fecha termino	11-05-2017 11:04

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Humedad	I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L9-2 M1	L9-2 M2	L9-2 M3
Humedad	%	0.1	7.6	9.3	9.3

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L4-17 M1	L4-17 M2	L4-17 M3
Humedad	%	0.1	12.3	12.7	13.1

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L3-3 M1	L3-3 M2	L3-3 M3
Humedad	%	0.1	8.2	9.4	8.2

LD (límite de detección)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com

E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Informe de Análisis: ES17-22576

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

Santiago 29 de mayo de 2017


Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22576, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.



Firma del Inspector Ambiental

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SQM SALAR S.A., 79.626.800-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-22576, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

Firma del Representante Legal

29 de mayo de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42650, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42650, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017

Informe de Análisis: ES17-42650



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	08-08-2017 11:37
Nro de Muestras:	12	Fecha Ingreso:	11-08-2017 13:48
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	21-08-2017 16:07
Lugar de Muestreo:	L4-17/L4-3/L5-6/L5-7	Fecha termino	22-08-2017 15:27

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L4-17 M1	L4-17 M2	L4-17 M3	L4-3 M1
Humedad	%	0.1	17.7	16.9	16.0	1.5

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L4-3 M2	L4-3 M3	L5-6 M1	L5-6 M2
Humedad	%	0.1	1.8	1.1	13.3	14.2

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-42650

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L5-6 M3	L5-7 M1	L5-7 M2	L5-7 M3
Humedad	%	0.1	14.2	19.1	20.9	25.0

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 25 de agosto de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42651, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42651, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-42651



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo

Fecha Muestreo: 08-08-2017 09:49

Nro de Muestras: 6

Fecha Ingreso: 11-08-2017 13:52

Material / Producto: SEDIMENTOS

Fecha Inicio: 21-08-2017 16:07

Lugar de Muestreo: L9-2/L9-1

Fecha termino: 23-08-2017 14:03

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L9-2 M1	L9-2 M2	L9-2 M3	L9-1 M1
Humedad	%	0.1	8.5	9.1	8.8	9.6

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA	
			L9-1 M2	L9-1 M3
Humedad	%	0.1	8.8	8.8

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)

Informe de Análisis: ES17-42651

Santiago 25 de agosto de 2017



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42643, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42643, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-42643



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	09-08-2017 13:09
Nro de Muestras:	12	Fecha Ingreso:	11-08-2017 13:20
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	21-08-2017 12:07
Lugar de Muestreo:	1027/L7-7/L7-14/L1-3	Fecha termino	22-08-2017 15:30

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			1027 M1	1027 M2	1027 M3	L7-7 M1
Humedad	%	0.1	39.6	41.2	42.2	36.1

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L7-7 M2	L7-7 M3	L7-14 M1	L7-14 M2
Humedad	%	0.1	34.9	36.2	26.8	25.0

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-42643

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L7-14 M3	L1-3 M1	L1-3 M2	L1-3 M3
Humedad	%	0.1	29.9	2.9	2.9	3.2

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 25 de agosto de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42644, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42644, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

25 de agosto de 2017

Informe de Análisis: ES17-42644



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a:	Carolina Concha Acevedo	Fecha Muestreo:	09-08-2017 09:56
Nro de Muestras:	12	Fecha Ingreso:	11-08-2017 13:29
Material / Producto:	SEDIMENTOS	Fecha Inicio:	21-08-2017 12:07
Lugar de Muestreo:	L2-26/L2-25/L2-4/L2-27	Fecha termino	22-08-2017 15:30

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-26 M1	L2-26 M2	L2-26 M3	L2-25 M1
Humedad	%	0.1	12.3	14.8	10.2	32.1

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-25 M2	L2-25 M3	L2-4 M1	L2-4 M2
Humedad	%	0.1	34.5	31.5	35.3	34.7

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-42644

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-4 M3	L2-27 M1	L2-27 M2	L2-27 M3
Humedad	%	0.1	35.0	29.0	30.2	31.7

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 25 de agosto de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42645, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

28 de agosto de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-42645, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

28 de agosto de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-42645



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo

Fecha Muestreo: 08-08-2017 14:25

Nro de Muestras: 12

Fecha Ingreso: 11-08-2017 13:32

Material / Producto: SEDIMENTOS

Fecha Inicio: 21-08-2017 16:07

Lugar de Muestreo: L2-28/L3-15/L3-5/L3-3

Fecha termino: 22-08-2017 15:27

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-28 M1	L2-28 M2	L2-28 M3	L3-15 M1
Humedad	%	0.1	12.8	10.0	10.9	6.4

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L3-15 M2	L3-15 M3	L3-5 M1	L3-5 M2
Humedad	%	0.1	6.8	5.9	37.9	36.5

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-42645

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L3-5 M3	L3-3 M1	L3-3 M2	L3-3 M3
Humedad	%	0.1	22.8	7.5	12.8	9.3

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 28 de agosto de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58183, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58183, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-58183



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
 PROY-OL800584
 Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo

Nro de Muestras: 12

Material / Producto: SEDIMENTOS

Fecha Muestreo: 24-10-2017 11:15

Fecha Ingreso: 28-10-2017 13:57

Fecha Inicio: 28-10-2017 15:48

Fecha termino: 31-10-2017 21:06

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
 Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L4-3 M1	L4-3 M2	L4-3 M3	L4-17 M1
Humedad	%	0.1	1.2	1.5	1.5	11.5

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L4-17 M2	L4-17 M3	L3-5 M1	L3-5 M2
Humedad	%	0.1	14.5	13.4	25.6	34.4

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
 E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-58183

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L3-5 M3	L3-3 M1	L3-3 M2	L3-3 M3
Humedad	%	0.1	37.4	10.7	11.7	7.3

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 01 de noviembre de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58199, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58199, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-58199



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo
Nro de Muestras: 15
Material / Producto: SEDIMENTOS

Fecha Muestreo: 25-10-2017 10:15
Fecha Ingreso: 28-10-2017 14:03
Fecha Inicio: 28-10-2017 15:00
Fecha termino: 31-10-2017 20:42

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-25 M1	L2-25 M2	L2-25 M3	L2-26 M1
Humedad	%	0.1	28.6	27.5	30.9	12.5

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-26 M2	L2-26 M3	L1-3 M1	L1-3 M2
Humedad	%	0.1	11.7	9.2	3.4	2.6

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-58199

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L1-3 M3	L7-14 M1	L7-14 M2	L7-14 M3
Humedad	%	0.1	2.8	22.5	26.5	22.7

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			L7-7 M1	L7-7 M2	L7-7 M3
Humedad	%	0.1	33.4	33.1	32.6

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 01 de noviembre de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58201, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58201, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-58201



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo

Nro de Muestras: 15

Material / Producto: SEDIMENTOS

Fecha Muestreo: 25-10-2017 13:45

Fecha Ingreso: 28-10-2017 14:13

Fecha Inicio: 28-10-2017 15:28

Fecha termino: 31-10-2017 20:56

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis

Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

MUESTRA

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L3-15 M1	L3-15 M2	L3-15 M3	L2-27 M1
Humedad	%	0.1	5.5	4.4	4.8	18.0

RESULTADOS DE ANALISIS

MUESTRA

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-27 M2	L2-27 M3	L2-28 M1	L2-28 M2
Humedad	%	0.1	17.7	20.4	12.1	10.1

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-58201

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L2-28 M3	L2-4 M1	L2-4 M2	L2-4 M3
Humedad	%	0.1	13.7	33.9	31.6	30.3

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA		
			1027 M1	1027 M2	1027 M3
Humedad	%	0.1	39.7	39.3	40.0

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 01 de noviembre de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58170, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con SQM SALAR S.A., 79.626.800-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES17-58170, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

01 de noviembre de 2017

Superintendencia del Medio Ambiente

Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros

Teatinos 280 pisos 8,9 Santiago - Chile (56)26171800 registroentidades@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl <<http://www.sma.gob.cl>>

Informe de Análisis: ES17-58170



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117 (Convenio INN-SISS), LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 (Convenio INN-SISS) de Antofagasta / LE 717 y LE 718 (Convenio INN-SISS) de Puerto Varas según NCh 17025. Of 2005"

Análisis solicitado por: SQM SALAR S.A.
PROY-OL800584
Los Militares 4290, Las Condes, Santiago

Atención a: Carolina Concha Acevedo

Nro de Muestras: 12

Material / Producto: SEDIMENTOS

Fecha Muestreo: 24-10-2017 09:00

Fecha Ingreso: 28-10-2017 13:45

Fecha Inicio: 28-10-2017 15:02

Fecha termino: 31-10-2017 14:19

Muestreado por: Muestras proporcionadas por el Cliente, quien se responsabiliza de la identificación, preservación, procedencia, tipo y tiempo de envase.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA 226/2006

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis
Humedad

Metodología

I-ENV-LAB-102 basado en método de Análisis de Suelos INIA 2006

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L9-2 M1	L9-2 M2	L9-2 M3	L9-1 M1
Humedad	%	0.1	8.7	8.5	7.9	9.0

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L9-1 M2	L9-1 M3	L5-7 M1	L5-7 M2
Humedad	%	0.1	9.0	10.3	21.5	26.7

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES17-58170

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA			
			L5-7 M3	L5-6 M1	L5-6 M2	L5-6 M3
Humedad	%	0.1	15.0	12.1	14.2	12.1

LD (límite de detección)

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 01 de noviembre de 2017

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

OT 0177/18

Nombre Solicitante: SOM Salar
 Área Solicitante: Aguas y Suelos
 Fecha de Entrega: 22-01-2018
 N° de Muestras Entregad: 54

Hora de Entrega: 10:30

Identificación Muestra	Fecha de Recolección	Hora de Recolección	%Humedad	Análisis Solicitados					Observaciones
				Masa	Ty # 200	Granulometría	pH	Conductividad	
1 L9-2 M1 (S-0012)	16/01/18	08:34	✓						
2 L9-2 M2 (S-0013)	16/01/18	08:40	✓						
3 L9-2 M3 (S-0014)	16/01/18	08:42	✓						
4 L9-1 M1 (S-0015)	16/01/18	09:00	✓						
5 L9-1 M2 (S-0016)	16/01/18	09:02	✓						
6 L9-1 M3 (S-0017)	16/01/18	09:05	✓						
7 L5-7 M1 (S-0018)	16/01/18	09:56	✓						
8 L5-7 M2 (S-0019)	16/01/18	09:58	✓						
9 L5-7 M3 (S-0020)	16/01/18	09:59	✓						
10 L5-6 M1 (S-0021)	16/01/18	10:33	✓						
11 L5-6 M2 (S-0022)	16/01/18	10:34	✓						
12 L5-6 M3 (S-0023)	16/01/18	10:35	✓						
13 L4-3 M1 (S-0024)	16/01/18	11:04	✓						
14 L4-3 M2 (S-0025)	16/01/18	11:05	✓						
15 L4-3 M3 (S-0026)	16/01/18	11:06	✓						
16 L4-17 M1 (S-0027)	16/01/18	11:29	✓						
17 L4-17 M2 (S-0028)	16/01/18	11:30	✓						
18 L4-17 M3 (S-0029)	16/01/18	11:31	✓						
19 L3-5 M1 (S-0030)	16/01/18	12:18	✓						
20 L3-5 M2 (S-0031)	16/01/18	12:19	✓						
21 L3-5 M3 (S-0032)	16/01/18	12:20	✓						
22 L3-3 M1 (S-0033)	16/01/18	12:52	✓						
23 L3-3 M2 (S-0034)	16/01/18	12:53	✓						
24 L3-3 M3 (S-0035)	16/01/18	12:54	✓						
25 L3-15 M1 (S-0036)	16/01/18	13:28	✓						
26 L3-15 M2 (S-0037)	16/01/18	13:29	✓						
27 L3-15 M3 (S-0038)	16/01/18	13:30	✓						
28 L2-27 M1 (S-0039)	16/01/18	14:04	✓						

Fecha de Recepción: 22-01-18
 Responsable Recepción: Susana Quervo
 Observación: _____

Hora Recepción: 10:30
 N° Identificación: S-0012/18 al S-0065/18

HID 047-17

Nombre Solicitante: SGM Salar
 Area Solicitante: Aguas y Suelos
 Fecha de Entrega: 22-01-18
 N° de Muestras Entregad: 54

Hora de Entrega: 10:30

Identificación Muestra	Fecha de Recolección	Hora de Recolección	Análisis Solicitados						Observaciones	
			%Humedad	Masa	Ty # 200	Granulometría	pH	Conductividad		Otros (Especificar)
L2-27M2(S-0040)	16/01/18	14:05	✓	✓						
L2-27M3(S-0041)	16/01/18	14:06	✓	✓						
L2-28M1(S-0042)	16/01/18	14:35	✓	✓						
L2-28M2(S-0043)	16/01/18	14:36	✓	✓						
L2-28M3(S-0044)	16/01/18	14:37	✓	✓						
L2-4M1(S-0045)	17/01/2018	08:44	✓	✓						
L2-4M2(S-0046)	17/01/18	08:43	✓	✓						
L2-4M3(S-0047)	17/01/18	08:45	✓	✓						
L2-25M1(S-0048)	17/01/18	09:15	✓	✓						
L2-25M2(S-0049)	17/01/18	09:16	✓	✓						
L2-25M3(S-0050)	17/01/18	09:17	✓	✓						
L2-26M1(S-0051)	17/01/18	09:46	✓	✓						
L2-26M2(S-0052)	17/01/18	09:47	✓	✓						
L2-26M3(S-0053)	17/01/18	09:48	✓	✓						
L1-3M1(S-0054)	17/01/18	10:30	✓	✓						
L1-3M2(S-0055)	17/01/18	10:31	✓	✓						
L1-3M3(S-0056)	17/01/18	10:32	✓	✓						
L7-14M1(S-0057)	17/01/18	11:08	✓	✓						
L7-14M2(S-0058)	17/01/18	11:09	✓	✓						
L7-14M3(S-0059)	17/01/18	11:10	✓	✓						
L7-7M1(S-0060)	17/01/18	12:16	✓	✓						
L7-7M2(S-0061)	17/01/18	12:14	✓	✓						
L7-7M3(S-0062)	17/01/18	12:15	✓	✓						
L10-27M1(S-0063)	17/01/18	12:30	✓	✓						
L10-27M2(S-0064)	17/01/18	12:33	✓	✓						
L10-27M3(S-0065)	17/01/18	12:36	✓	✓						

Fecha de Recepción: 22-01-18
 Responsable Recepción: Sebastian Quevedo
 Observación: _____

Hora Recepción: 10:30
 N° Identificación: S-0012/18 al S-0065/18

H11047-17

1/6
0177/18

Algoritmos

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

RI-1002

Cliente: **SQM SALAR**

Ubicación / Dirección: **TOCONAO**

Fecha Muestreo: **16-01-2018**

Tipo de Muestreo: **PUNTUAL DE SUELOS**

Muestra tomada por: **FABIAN SOTO**

Algoritmos Responsable: **RAUL GALVEZ**

Cliente Responsable: **SQM SALAR**

XIMENA ARAVENA

DESCRIPCIÓN DE MUESTREO

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Esta	Norte				
1	L9-2	16-01-18	08:34	S-0012		60 cm.	Chilexpress	12 hrs	Raul Galvez
2	✓	✓	08:40	S-0013		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	08:42	S-0014		✓	✓	✓	✓
1	L9-1	✓	09:00	S-0015		48 cm.	✓	✓	✓
2	✓	✓	09:02	S-0016		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	09:05	S-0017		✓	✓	✓	✓
1	L5-7	✓	09:56	S-0018		80 cm.	✓	✓	✓
2	✓	✓	09:58	S-0019		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	09:59	S-0020		✓	✓	✓	✓

(*) Via de transporte Terrestre, Aérea

ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA

CADENA DE CUSTODIA

N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio		Recibido Por	Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
✓		22-01-18	10:30	FABIAN SOTO	HUMEDAD		

1) 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9)

FABIAN SOTO
HID047-1R

2/6
0177/18

Algoritmos
 ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
 CADENA DE CUSTODIA
 RI-1002

Cliente: SOM SALAR
 Ubicación / Dirección: TOCONA
 Fecha Muestreo: 16-01-18
 Tipo de Muestreo: PUNTAVAL SUELOS

Muestra Tomada por: FARIAN SOTO
 Responsable: RAUL GALVEZ
 Cliente: SOM SALAR
 Responsable: XIMENA BRAVENA

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
1	L5-6	16-01-18	10:33	S-0021		57 cm.	Chilexpress	12 hrs	Raul Galvez
2	✓	✓	10:34	S-0022		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	10:35	S-0023		✓	✓	✓	✓
1	L4-3	✓	11:04	S-0024		45 cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	11:05	S-0025		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	11:06	S-0026		✓	✓	✓	✓
1	L4-17	✓	11:29	S-0027		30 cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	11:30	S-0028		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	11:31	S-0029		✓	✓	✓	ALGORITMOS Y MECIACIONES AMBIENTALES SPA.

(*) Via de transporte Terrestre, Aéreo

N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio		Recibido Por	Analista a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		22-01-18	10:30	Farián Soto	ANUNCIADO		

FARIAN SOTO
 [Signature]

3/6

0177/18

Algoritmos
 ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
 CADENA DE CUSTODIA
 RI-1002

Cliente: **SOM SALAR**
 Ubicación / Dirección: **TECOMA 9**
 Fecha Muestreo: **16-01-18**
 Tipo de Muestreo: **PUNTUAL SUELO**
 Muestra tomada por: **FABIAN SOTO**
 Responsable: **RAUL GALVEZ**
 Cliente Responsable: **SOM SALAR**
XIMENA ARAVENA

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
1	L3-5	16-01-18	12:18	5-0030		47 cm	Chilexpress	12 WS	RAUL GALVEZ
2	✓	✓	12:19	5-0031		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	12:20	5-0032		✓	✓	✓	✓
1	L3-3	✓	12:52	5-0033		62 cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	12:53	5-0034		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	12:54	5-0035		✓	✓	✓	✓
1	L3-15	✓	13:28	5-0036		75 cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	13:29	5-0037		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	13:30	5-0038		✓	✓	✓	✓

(*) Via de transporte: Terrestre, Aéreo

N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio		Recibido Por	Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		22.01.18	10:50	Fabian	Humedad		

Fabian Soto


4/6
0177/18

Algoritmos
ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA
R1-1002

Cliente: SQM - SALAR
Ubicación / Dirección: TOCONAJO
Fecha Muestreo: 16-11/01-18
Tipo de Muestreo: PUNTUAL SUELO
Muestra Tomada por: FABIAN SOTO
Algoritmos Responsables: RAUL GALVEZ
Cliente Responsable: SQM - SALAR
XIMENA ARAVENA

N°	Identificación Muestra	DESCRIPCIÓN DE MUESTREO			Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte					
1	L2-27	16-01-18	14:04	5-0039		30 cm	Chilexpress	12 hrs	RAUL GALVEZ	
2	✓	✓	14:05	5-0040		✓	✓	✓	✓	
3	✓	✓	14:06	5-0041		✓	✓	✓	✓	
1	L2-28	✓	14:35	5-0042		✓	✓	✓	✓	
2	✓	✓	14:36	5-0043		✓	✓	✓	✓	
3	✓	✓	14:37	5-0044		✓	✓	✓	✓	
1	L2-4	17-01-18	08:43	5-0045		45 cm	✓	✓	✓	
2	✓	✓	08:43	5-0046		✓	✓	✓	✓	
3	✓	✓	08:45	5-0047		✓	✓	✓	ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA.	

(*) Via de transporte: Terrestre, Aéreo

N°	Identificación Muestra	Recapación Laboratorio		Recibida por	Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		22-01-18	10:30	Fabiano HERNANDEZ			

FAB: 22-01-2018
[Signature]

5/6
0177/18

R1-1002

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

Algoritmos

Cliente: SQM - SALAR
 Ubicación / Dirección: TOSCONAO
 Fecha Muestreo: 17-01-18
 Tipo de Muestreo: PUN TUAL SUELO
 Muestra Tomada por: FABIAN SOTO RAUL CALVEZ
 Algoritmos Responsables: SQM - SALAR XIMENA ARAVENA
 Cliente Responsable:

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
1	L2-25	17-01-18	09:15	5-0048		27 cm	Chilexpress	12 MS	RAUL CALVEZ
2	✓	✓	09:16	5-0049		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	09:17	5-0050		✓	✓	✓	✓
1	L2-26	✓	09:46	5-0051		45 cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	09:47	5-0052		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	09:48	5-0053		✓	✓	✓	✓
1	L1-3	✓	10:30	5-0054		60 cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	10:31	5-0055		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	10:32	5-0056		✓	✓	✓	ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA.

(*) Via de transporte Terrestre, Aérea

N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio		Recibido Por	Analista a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		22-01-18	10:30	Fabian Soto	Humedad		

FABIAN SOTO

[Signature]

0177/18
6/6

Algoritmos		ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS CADENA DE CUSTODIA		R1-1002
Cliente:	SQH-SUAR	Ubicación / Dirección:	TOCONAO	
Fecha Muestreo:	17-01-18	Tipo de Muestreo:	PUNTUAL SUELO	
Muestra Tomada por:	FABIAN SOTO PAUL SALVEZ	Algoritmos Responsable:	SOM-SUAR XIMENA ARAVENA	
Algoritmos Responsable:	PAUL SALVEZ	Cliente Responsable:	SOM-SUAR XIMENA ARAVENA	

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (%)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
1	L7-14	17-01-18	11:08	S-0057		30 Cm	Chilexpress	12 hrs	PAUL GALVEZ
2	✓	✓	11:09	S-0058		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	11:10	S-0059		✓	✓	✓	✓
1	L7-7	✓	12:18	S-0060		✓	✓	✓	✓
2	✓	✓	12:18	S-0061		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	12:16	S-0062		✓	✓	✓	✓
1	L10-27	✓	12:30	S-0063		25 Cm	✓	✓	✓
2	✓	✓	12:33	S-0064		✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	12:36	S-0065		✓	✓	✓	✓

(*) Via de transporte		Terrestre, Aéreo		CADENA DE CUSTODIA		Observaciones
N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio	Recibido Por	Análisis a ensayar	Disposición Final	
		Fecha	Hora			
		22-01-18	10:30	Fabiano Arauz		

FABIAN SOTO
[Signature]

HO 047-17 SGM SGM

Algoritmos

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

R1-1002

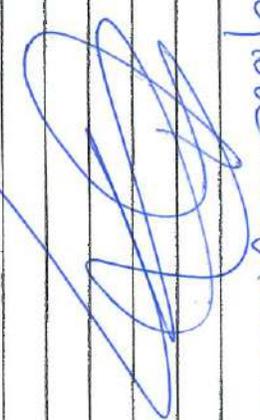
Cliente: SGM SGM
 Ubicación / Dirección: 2974
 Fecha Muestreo: 29/09/18
 Tipo de Muestreo: POB MUELA DE SUELOS TABLON SOTO
 Muestra Tomada por: Algoritmos
 Responsable: PAUL GAVIÑA
 Cliente Responsable: SGM SGM

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
11	LS-6(B)	29/9	10:24	585779	744034	57	S-0175		
12	LS-6(C)	"	10:25	"	"	57	S-0176		
13	LY-3(A)	"	10:47	586055	7406330	47m	S-0177		
14	LY-3(B)	"	10:48	"	"	45m	S-0178		
15	LY-3(C)	"	10:49	"	"	47m	S-0179		
16	LY-12(A)	"	11:16	585180	7405809	30m	S-0180		
17	LY-12(B)	"	11:17	"	"	30m	S-0181		
18	LY-12(C)	"	11:18	"	"	20m	S-0182		
19	LS-5(A)	"	12:39	583685	7409630	47m	S-0183		
20	LS-5(B)	"	12:40	"	"	47m	S-0184		

(*) Via de transporte Terrestre, Aéreo

CADENA DE CUSTODIA

N°	Identificación Muestra	Recepcion Laboratorio		Recibido Por	Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		30/09/18	12:00	Habel Huarguchi	Humedad	Procesado Vivace	



HD 047-12 SAN SAN

Algoritmos

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

R1-1002

Cliente: SAN SAN
Ubicación / Dirección: 24/14
Fecha Muestreo:
Tipo de Muestreo:

Muestra Tomada por: Algoritmos Responsable: FABIAN GUTIERREZ
DESCRIPCIÓN DE MUESTREO
Cliente Responsable: SAN SAN

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
21	L3-5 (L)	24/14	12:41	583695	4109898	47 m	S-0185		
22	L3-3 (A)	n	13:09	594618	4109505	62 m	S-0186		
23	L3-3 (B)	n	13:10	n	n	62 m	S-0187		
24	L3-3 (C)	n	13:11	n	n	62 m	S-0188		
25	L3-15 (A)	n	13:38	585028	4109605	75 m	S-0189		
26	L3-15 (B)	n	13:38	n	n	75 m	S-0190		
27	L3-15 (C)	n	13:40	n	n	75 m	S-0191		
28	L2-27 (A)	n	14:21	583435	4112140	30 m	S-0192		
29	L2-27 (B)	n	14:22	n	n	30 m	S-0193		
30	L2-27 (C)	n	14:23	n	n	30 m	S-0194		

(*) Via de transporte Terrestre, Aéreo

CADENA DE CUSTODIA

N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio		Recibido Por	Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		30/09/18	12:00	Karel Huanquiñil	Humedad	Ciudad Vivaro Q	

HD 042-12 SAN CAROL

Algoritmos

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

R1-1002

Cliente: SAN CAROL
 Ubicación / Dirección: 24-25 APRIL
 Fecha Muestreo: JUN 14 2018
 Tipo de Muestreo: POUNCE
 Muestra Tomada por: PAUL GAVES

N°	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
31	L2-28 (A)	24/14	14:43	594524	2412145	30 cm	S-0195		
32	L2-28 (B)	u	14:44	u	u	30	S-0196		
33	L2-28 (C)	u	14:45	u	u	30	S-0197		
34	L2-4 (A)	25/14	08:50	581838	2414641	45 cm	S-0198		
35	L2-4 (B)	u	08:52	u	u	45 cm	S-0199		
36	L2-4 (C)	u	08:54	u	u	45	S-0200		
37	L2-25 (A)	u	08:05	582418	2414444	27 cm	S-0201		
38	L2-25 (B)	u	08:12	u	u	27 cm	S-0202		
39	L2-25 (C)	u	08:18	u	u	27 cm	S-0203		

(*) Via de transporte Terrestre, Aereo

CADENA DE CUSTODIA

N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio		Recibido por	Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		30/04/18	12:00	Habel Huanqui Al	Humedad	Guanani Vivanco A.	

HID042-12 . SON CATUAN .

Algoritmos

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

R1-1002

Cliente: SON CATUAN

Ubicación / Dirección: 25/14/18

Fecha Muestreo: 25/14/18

Tipo de Muestreo: PUNTO SUELO

Muestra Tomada por: ALBERTO SOTO

Algoritmos Responsable: RAUL GALVEZ

Cliente Responsable: SON CATUAN

DESCRIPCIÓN DE MUESTREO

EN DESTINO

Nº	Identificación Muestra	Recolección		Coordenadas UTM (WGS84)		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora	Este	Norte				
50	L2-2 (B)	25/14/18	12:11	589086	712285	30 m	Autobus	S-0214	
51	L2-2 (C)	n	12:11	n	n	30 m	n	S-0215	
52	L0-22 (A)	n	13:12	589182	712438	25 m	n	S-0216	
53	L0-22 (B)	n	13:14	n	n	25 m	n	S-0217	
54	L0-22 (C)	n	13:15	n	n	25 m	n	S-0218	

(*) Via de transporte Terrestre, Aéreo

CADENA DE CUSTODIA

Nº	Identificación Muestra	Recepcion Laboratorio		Recibido Por	Analista a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
		Fecha	Hora				
		30/04/18	12:00	Rosal Margarita	Humedad	Giovanni Vivanco P.	

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES MUESTREO DE SUELOS Y SEDIMENTOS
CADENA DE CUSTODIA

R1-1002

Algoritmos
 Cliente: SOC SA S.A.
 Ubicación / Dirección:
 Fecha Muestreo:
 Tipo de Muestreo:

Muestra Tomada por:
 Algoritmos Responsable:
 Cliente Responsable:

DESCRIPCIÓN DE MUESTREO				EN DESTINO			
N°	Identificación Muestra	Recolección		Profundidad	VIA DE TRANSPORTE (*)	TIEMPO ESTIMADO DE TRANSPORTE	ENVIADO POR
		Fecha	Hora				
31	L2-27C	01/08	08:40	30			S-0437
32	L2-28D	-	09:10	30			S-0438
33	- B	-	✓	✓			S-0439
34	- C	-	✓	✓			S-0440
35	L2-4 D	31/07	18:26	45			S-0441
36	- B	-	✓	✓			S-0442
37	- C	-	✓	✓			S-0443
38	L2-25D	01/08	09:40	27			S-0444
39	- B	-	✓	✓			S-0445
40	- C	-	✓	✓			S-0446

(*) Via de transporte Terrestre, Aéreo

CADENA DE CUSTODIA				Análisis a ensayar	Disposición Final	OBSERVACIONES
N°	Identificación Muestra	Recepción Laboratorio				
		Fecha	Hora			
		03/08/18	15:20	H. Huarqui		4788121 5070

